



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 016-1 /

### VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **CLAUDIO JIMENEZ AGUILA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q. N° 339/07 de fecha 11 de octubre de 2007; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por el período comprendido entre el 05 de enero y el 31 de agosto de 2008, al Sr. **CLAUDIO JIMENEZ AGUILA**, Académico del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de realizar una estadía Postdoctoral en la Universidad de Kansas, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CLAUDIO JIMENEZ AGUILA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de enero de 2008.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR